

# ¿Cómo coordinar visitas en fechas especiales o donaciones en el Hospital Carlos Van Buren?



## Características de los obsequios o regalos para niños hospitalizados

SI	NO
Juguetes nuevos en su envase original con indicación clara de edad.	Peluches
Que no contengan piezas pequeñas (para menores de 4 años)	Globos de cualquier tipo
Que sean lavables	Flores naturales
Que no contengan piezas puntiagudas (para menores de 4 años)	Incensos o velas
Libros para colorear	Juguetes que requieran Pilas
Lápices	

\* Recomendaciones Unidad infecciones asociadas a atención en salud IIAS.

**Si desea realizar aportes a las áreas clínicas que beneficiarán ampliamente a nuestros usuarios hospitalizados, recomendamos: pañales para adultos y para niños tallas G, XG y XXG.**



## Motivos para realizar visitas:

- ✓ Fechas especiales del año como día del niño, pascua de resurrección, fiestas patrias, navidad, año nuevo otros. Se organizará un calendario para evitar tope de actividades.
- ✓ Realizar donaciones a servicios clínicos del hospital o grupos de pacientes.



## Requisitos para realizar visitas:

1. **NO INGRESAR alimentos**, debido a que cada paciente tiene una indicación nutricional acorde a su enfermedad. No se autorizará el ingreso de ningún alimento.
2. Los asistentes deben venir en buenas condiciones de salud (no tener ningún síntoma de enfermedad) y estables emocionalmente
3. Deben estar dispuestos a cumplir con las indicaciones que el personal de salud le entregarán en el servicio antes de ingresar a las salas.
4. El grupo que realice la visita, no puede exceder de 5 personas por sala.
5. Los pacientes no pueden ser fotografiados. Las fotografías que se capturen deben ser de tomas generales sin rostros.
6. Solo ingresarán aquellos grupos que estén autorizados y coordinados por Unidad de Comunicaciones – Area Participación Ciudadana.
7. Identificar con nombre y run a cada una de las personas que visitarán el hospital y describir la actividad que será realizada.

*Obs. La visita puede ser suspendida a último momento por contingencias clínicas.*

## Sobre VOLUNTARIADO o ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL

- ✓ Si desea realizar acompañamiento espiritual a usuarios hospitalizados o ambulatorios debe ajustarse a lo indicado en la normativa de Asistencia Religiosa (decreto 94 del 2007 Minsal) y contactar a área Participación Ciudadana.
- ✓ Si desea realizar voluntariado (cuentacuentos, lectura, colorear mandalas, sudokus, sopas de letras, peluquería u otros)

*Complete formulario correspondiente envíe correo electrónico a Participación Ciudadana.*